

ADM 19219/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 60-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el expediente REQ 13422/26 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, iniciado para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**” con destino a las Dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 34-STJSL-SC-2026- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 06/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de abril de 2026.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las firmas MAYORISTA EUROPA de LA ESPERANZA S.R.L. y DISTRIBUIDORA TISIOTTO de TISIOTTO AGUSTIN CARLOS JOSE.

Que, en actuación 30075239/26, se ha incorporado el informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 6/2026 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**” con destino a las Dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la firma DISTRIBUIDORA TISIOTTO de TISIOTTO AGUSTIN CARLOS JOSE, CUIT 20-44531492-8, los ítems 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9,

11, 12, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 30, 31, 34, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45 y 47 de la Licitación Privada N° 6/2026, por ser la mejor oferta económica; y los ítems 33 y 39, por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado; por el monto total de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTE (\$ 12.460.120,00).

III) ADJUDICAR a la firma MAYORISTA EUROPA de LA ESPERANZA S.R.L., CUIT 30-71015309-0, los ítems 10, 15, 19, 24, 27, 29, 32, 38, 40 y 46 de la Licitación Privada N° 6/2026, por ser la mejor oferta económica; y los ítems 4, 6, 13, 14, 17, 25 y 35, por ser la opción más conveniente teniendo en cuenta la relación marca/calidad/precio de los productos ofrecidos; por el monto total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 5.186.188,00).

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 17.646.308,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa de Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE